PONENCIA III

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMER O CONSEC UTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/2024/2014/III	AYUNTAMIENTO DE OMEALCA, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE OCTUBRE DE 2014	mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que proporcione a este Órgano autónomo diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su Recurso de Revisión, a donde pueda practicársele toda clase de notificaciones dentro del presente asunto, aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz o en su defecto domicilio dentro de esta ciudad capital para los mismos efectos, apercibida que, de no actuar en la forma y plazo señalados, en lo sucesivo se le practicarán las citadas diligencias de notificación, en los casos en que no sea posible a través del sistema Infomex-Veracruz, como lo permite la fracción VII del artículo 24 de los citados Lineamientos Generales, a través de la lista de acuerdos fijada en los estrados y en el portal de internet de este Instituto.
2	IVAI-REV/1991/2014/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE OCTUBRE DE 2014	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver

PONENCIA III

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

	T	T	T	T
3	IVAI-REV/2039/2014/III	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	ACUERDO DE 07 DE OCTUBRE DE 2014	digitalícese el Oficio número PGJ/UAI/725/2014, a efecto de que le sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica, le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la citada recurrente a efecto de que, en un término no mayor a tres días hábiles, siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface la solicitud de información que, el catorce de septiembre de dos mil catorce presentara a través del sistema Infomex-Veracruz
4	IVAI-REV/2051/2014/III	AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE OCTUBRE DE 2014	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente promoviendo el Recurso de Revisión y sus anexos. Lo anterior de conformidad con el Criterio 6/2014 emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, de rubro y texto siguiente: "Acceso a información gubernamental. No debe condicionarse a que el solicitante acredite su personalidad, demuestre interés alguno o justifique su utilización. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o., apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1°, 2°, 4° y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la respuesta a una solicitud de acceso a información y entrega de la misma, no debe estar condicionada a que el particular acredite su personalidad, demuestre interés alguno o justifique su utilización, en virtud de que los sujetos obligados no deben requerir al solicitante mayores requisitos que los establecidos en la Ley. En este sentido, las dependencias y entidades, sólo deberán asegurarse de que, en su caso, se haya cubierto el

PONENCIA III

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

				pago de reproducción y envío de la información, mediante la exhibición del recibo correspondiente". Lo que también resulta aplicable, en el caso presente. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, y por cuanto hace al estudio de los requisitos de procedibilidad previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reservan para que sea el pleno de este Órgano quien se pronuncie sobre los mismos al momento de emitir la sentencia. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas 5. Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cipco días bábilas
				INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante
5	IVAI-REV/1802/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPÁ, VERACRUZ	ACUERDO DE 08 DE OCTUBRE DE 2014	Túrnese al Pleno del Consejo General el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN